CONSORCIO CAPABRI
RAMA JUDICIAL

Bogotá D.C, 31 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO COBRO MENSUAL

La suscrita CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL. Contratista del Contrato de obra No 167 de 2025, cuyo objeto es "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial" certifica que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, correspondiente al informe mensual 4, no se efectuará cobro alguno por concepto de avance de obra, toda vez que las actividades ejecutadas en este periodo, serán cobradas en el corte que se generará para el mes de febrero de 2026.

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025, para los fines pertinentes.

Atentamente,

CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAPABRI RAMA JUDICIAL
NIT. 901.983.265-0
Contrato de obra No 167 de 2025.

CONSORCIO CAPABRI
RAMA JUDICIAL